

piso vezino de almagro q̄to quen  
 tos en veintas e q̄tros m̄s q̄dān m̄s o ley  
 e retentanice  
 por las ventas de las alcobas por  
 q̄nta bescia de ciertas vilas alquileres del  
 q̄bo campo de la villa de almagro de q̄nto  
 e q̄ntos q̄dān el tēxido q̄dāce se que fue  
 hechazor a lono de ganchos de piso  
 vezino de almagro q̄dān q̄dāce  
 tns e q̄nta m̄l e q̄nta m̄l  
 obenturas condeynte e tēxido q̄dāce  
 e retentanice que se cargaron al q̄bo  
 hechazor al montarón los diez m̄s al  
 m̄l de cada alquiler se videntas de este  
 q̄bo parto de los cuales se contaron  
 un quinto al tēxido e treinta dñ  
 m̄l e retentanice que es el piso  
 en que se encubren los alcobas e  
 se almorzaban del campo y el corral se  
 arañuel el pueblo se don torijo  
 villaumbia e alcolea eliziana e  
 manzanares que entraron en el q̄bo  
 a hermanos y se hechazieron  
 en cuenta en la partida antes de esta  
 m̄s tēxido alquedo m̄l e obenturas  
 e diez e q̄ntas que el q̄bo hechazor  
 se ganose prometido en estas her  
 mas el q̄bo m̄o por que los dños se  
 pagaran estos m̄os hermos dños de  
 bramós en este mismo partida

